DGTH-MITIC N° 71 /2023

Asunción, 31 de octubre de 2023.

Señor
ALFREDO GABRIEL MENINI ARANCET
APODERADO PROYECCION MEDICA S.A.
Presente

Me dirijo a usted, en el marco de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE MITIC N° 01/2022 CONTRATACIÓN DE SEGURO MÉDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MITIC – PLURIANUAL - ID N° 406114 y en concordancia con el CONTRATO UOC N° 13/2022 firmado el 29 de julio del año 2022, con el objeto de remitirle la Orden de Servicio N° 731 correspondiente al mes de noviembre/2023 para la cobertura de un total de doscientos cuarenta y tres (243) servidores titulares.

Al respecto, se solicita presentar el informe de prestación de servicios, adjuntando el informe referente a la tasa de uso correspondiente al mes de octubre/2023 a más tardar para la fecha 10 de octubre de 2023. Asimismo, se solicita informar en el caso de que en las oficinas de PROMED, servidores de la nómina de titulares de esta Cartera de Estado, presenten manifestación de disconformidad de los servicios prestados por PROMED.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Paola Soledad Vargas Benítez
Dirección General de Talento Humano
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Julio Pueri

PRO-MED S.A.
PROTECCION MEDICA
Cal. López esq. Rca. Francesa
Tel: 247 9000

Escaneado con CamScanner

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARAGUAY | PARAGUAI TEMBIPORU MARANDU HA INEMOASÁIRÃ MOTENONDEHA

ORDEN DE SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 731

Nivel Entidad:	Poder Ejecutivo			
Entidad:	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación		Fecha de Emisión:	31/OCT/2023
Unidad Compradora (SICP)	MITIC	Tipo de procedimiento:	ID del llamado	406.114
Descripción del Llamado:	LPN SBE MITIC Nº 01/2022 CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL MITIC, PLURIANUAL, AD REEFRENDUM		LPN	
Proveedor:	PROTECCION MEDICA S.A.			
Contrato Nº 13/2022	Vigencia: 31/07/2024	Firmado: 29/07/2022	RUC:	80007489-0
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales.			Código de Contratación:	LP-12021-22-216834

Nº de Orden	Nº de Ítem	Descripción de los Bienes y/o Servicios	U. de medida	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Monto
		0 - Sin lote						
1	1	Seguros de enfermedad y hospitalización. Seguro Médico para Funcionarios Permanentes y Contratados del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC.	UN	N/A	N/A	243.00	941.000	228.663.000
TOTAL GUARANÍES								**228.663.000**
SON (EN LETRAS)		**Doscientos veintiocho millones seiscientos sesenta y tres mil.-**						

Lugar de entrega:			
Vigencia de Orden:	Desde: 01/11/2023	Hasta: 30/11/2023	
Observación:	Con nota de remisión		
Administración del contrato a cargo de:	DIRECCION GENERAL DE TALENTOS HUMANOS		

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defecos, el precio de la Orden o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o invstigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

	31/10/2023	Paola Soledad Vargas Benítez Dir. Gral. de Talento Humano Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación
FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO POR LA ENTIDAD

Obs. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda

PRO-MED S.A.
PROTECCION MEDICA
Mcal. López esq. Rca. Francesa
Tel: 247 9000

Escaneado con CamScanner